

Sevilla, 23 de septiembre de 2025

Resolución del procedimiento de contratación 20/2025 para la contratación de los servicios de diseño y coordinación de campaña de comunicación para apoyar al centro comercial de tiendas virtuales de Sevilla "Sevilla se compra online", en el marco del Programa de COMERCIO MINORISTA 2025, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Dirección General de Política Comercial

- Con fecha 10 de septiembre de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla el procedimiento 20/2025.
- Con fecha 10 de septiembre de 2025 se enviaron invitaciones solicitando ofertas para participar en el procedimiento de contratación 20/2025 a las siguientes entidades:
 - LA BUHARDILLA MARKETING, S.C.
 - AVIVA MARKETING, S.L.U.
 - SIGNOS COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.
 - AGENCIA MAMA PATO, S.L.
 - XTRARED, S.L.
 - CARACOL CREATIVOS, S.L.
 - BRANDINGBOX, S.L.
 - PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L.
 - MICRAPEL, S.L.
- En el periodo de 5 días hábiles establecido se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

AGENCIA MAMA PATO, S.L.	2.950,00 € (IVA no incluido)
AGENCIA DE MARKETING UNI2 DIGITAL, S.L.	2.690,00 € (IVA no incluido)
AVIVA MARKETING, S.L.U.	2.495,00 € (IVA no incluido)
BOXPMO PROJECTS, S.L.	2.400,00 € (IVA no incluido)

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla, se ha procedido a valorar las ofertas recibidas, velando en todo momento por los intereses económicos y estratégicos de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- La oferta presentada por AGENCIA DE MARKETING UNI2 DIGITAL, S.L. no contiene propuesta técnica.
- La oferta presentada por BOXPMO PROJECTS, S.L. aporta la experiencia necesaria para llevar a cabo adecuadamente el objeto de la presente contratación, considerándose idónea para ejecutar el contrato, siendo además la más ventajosa económicamente de las ofertas recibidas.
- Como consecuencia de lo expuesto se adjudica el contrato, mediante el procedimiento de adjudicación directa, a **BOXPMO PROJECTS, S.L.** (CIF: B90119256), por un precio total de **DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €)**, IVA no incluido.